



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2240

CHIGUAYANTE, 26 NOV. 2013

**VISTOS** : Resolución Exenta N°3602 de fecha 29 de octubre de 2013 que aprueba Convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante; Oficio N° 1061 de fecha 04 de noviembre de 2013 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante"; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante"; Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública N° 60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante", por un monto de \$46.134.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante"

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Bianca Flores Casanova, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 60/2013 "Construcción Multicancha Sector Villa Manquimávida Chiguayante" a los siguientes profesionales:

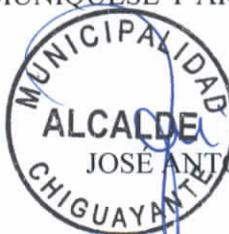
**Comisión de Apertura** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

**Comisión de Evaluación** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan; Carolina Chávez Estrada, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Salud
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 26 NOV. 2013 HORA 12:05  
PROCEDENCIA Suministro  
RMA..... 2

SECRETARIA MUN. CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 21 NOV. 2013 HORA 12:50  
PROCEDENCIA SEC PLAN  
RMA..... Sumin

